

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO

Salamanca (España), del 3 al 19 de julio de 2023



Medios
alternativos
de resolución
de conflictos



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ced.usal.es

La formación de los juristas en las Facultades de Derecho tradicionalmente se ha centrado en un amplio estudio del Derecho material, complementado con algunos cursos de Derecho procesal en los que el protagonista casi exclusivo ha sido -y en muchos casos sigue siendo- el proceso jurisdiccional. Un valioso instrumento que, a pesar de su indiscutible relevancia constitucional, prácticamente en todos los ordenamientos ha mostrado sus límites y sus carencias. La loable ampliación del acceso a la jurisdicción en los Estados sociales y democráticos de Derecho de los últimos decenios no ha podido reflejarse en una articulación óptima y tempestiva de la satisfacción jurídica debido a unos recursos públicos siempre limitados. En este curso no abogamos por reducir la importancia de esta vía de resolución de conflictos, que merece atención específica y una mejor consideración por quienes dirigen las políticas públicas. Pero sí pretendemos situarla en su debida dimensión, tratando de reconocer la significativa importancia de otros cauces que merecen una valoración altamente positiva para la composición de determinados tipos de conflictos.

Lorenzo Bujosa Vadell
Director



Se trata, por tanto, de calibrar bien los rasgos de los distintos medios alternativos o complementarios para la resolución de conflictos, desde la convicción de que cada uno de ellos puede tener su asiento adecuado en el amplio catálogo de las modalidades, tanto autocompositivas como heterocompositivas, de pacificar la conflictividad jurídica. Y ello no solo en el ámbito del Derecho privado, en el que el principio dispositivo rige con evidente predominio y permite, por tanto, que quien afirma ser el titular del derecho lesionado o amenazado elija la vía que prefiera para obtener una solución a su conflicto. También áreas que situamos en el ámbito del Derecho público han demostrado ser terreno fértil para la concreción de modalidades distintas al proceso, que permiten eficaces resultados que es preciso también explorar.

El curso que se ofrece convoca a reputados expertos que, desde sus heterogéneas procedencias y desde sus variadas especialidades, van a conformar un completo conjunto de estudiosos y prácticos dispuestos a compartir sus saberes para acometer un diálogo enriquecedor con aquellos interesados en profundizar sus conocimientos sobre esta materia que merece ser situada en una posición mucho más central de lo que estamos acostumbrados en el complejo aprendizaje del Derecho.



Programa

INTRODUCCIÓN

- 1.- Medios alternativos de resolución de conflictos: aspectos generales
- 2.- Psicología de la Justicia (Procedimental) y mediación

ARBITRAJE

- 3.- El arbitraje: Aspectos generales
- 4.- El árbitro: criterios de selección y responsabilidad
- 5.- El convenio arbitral y sus efectos
- 6.- El procedimiento arbitral
- 7.- Arbitraje y medidas cautelares
- 8.- La anulación del laudo arbitral
- 9.- La ejecución del laudo arbitral
- 10.- Arbitraje societario
- 11.- Arbitrajes especializados

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

- 12.- Mediación y conciliación: Aspectos generales
- 13.- Mediación familiar
- 14.- Mediación contencioso-administrativa
- 15.- Mediación laboral
- 16.- Mediación electrónica
- 17.- Justicia restaurativa y mediación penal
- 18.- Mediación en justicia juvenil

OTROS MEDIOS

- 19.- Otros sistemas alternativos de resolución de conflictos

Profesorado

- Carmen HERRERO ALONSO. Profesora Titular de Psicología Social de la Universidad de Salamanca
- Ana MONTESINOS GARCÍA. Profesora Titular de Universidad de la Universitat de València
- Guillermo ORMAZÁBAL SÁNCHEZ. Catedrático de Derecho Procesal de la Universitat de Girona
- Esther PILLADO GONZÁLEZ. Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Vigo
- Marta del POZO PÉREZ. Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca
- Francisco RAMOS ROMEU. Abogado litigante. Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universitat Autònoma de Barcelona
- Helena SOLETO MUÑOZ. Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III

Conferenciante: Teresa ARMENTA DÉU.

Catedrática de Derecho Procesal de la Universitat de Girona

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO



facebook.com/fgusal.cursosderecho



[@derecho_cedusal](https://instagram.com/@derecho_cedusal)



[@cedusal](https://twitter.com/@cedusal)



flickr.com/cedusal

Fundación
General



Tel. +34 923 294 679
E-mail: ced@usal.es
C/ Fonseca 2, 1.^a Planta
Salamanca, España